



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Humanidades
Facultad de Pedagogía
Acta Junta Académica
23 DE MAYO 2024

En la ciudad de Xalapa Enríquez Veracruz, siendo las diecisiete horas del día jueves veintitrés de mayo del dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 70, fracciones VIII y XII de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana y Artículo 294 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana las CC. Maribel Domínguez Basurto, Directora de la **Facultad de Pedagogía** Xalapa; Juana Inés Jiménez Hernández, Secretaria de la Facultad de Pedagogía Xalapa; y miembros de la Junta Académica de la Facultad de Pedagogía Xalapa, reunidos en el Taller 1 (nivel D) de esta facultad conforme al siguiente:

Orden del Día

1. Pase de lista de asistencia
2. Instalación de la Junta Académica
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día
4. Lectura del acta anterior
5. Comisión para el Reglamento Interno
6. Designación de integrantes del Comité Pro Mejoras: Licenciatura en Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad
7. Designación de Representante de las Academias. Licenciatura en Pedagogía
8. Designación de la persona responsable de las actividades de investigación, en la entidad
9. Designación del Representante alumno(a) para la gestión de la sustentabilidad.
10. Información sobre Convocatoria de ingreso 2024, de la Licenciatura en Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad
11. Asuntos Generales.

ACUERDOS

En el marco de lo anterior se procede

PRIMERO.- Pase de lista a los 103 miembros de la Junta Académica

SEGUNDO.- Reunidos 58 miembros integrantes de la Junta Académica, la Dra. Maribel Domínguez Basurto declara Quórum legal para sesionar como Junta Académica Ordinaria, iniciando a las diecisiete horas con quince minutos del día antes señalado, e integrándose profesores posterior al pase de lista a la Junta Académica.



Universidad Veracruzana

Josefina

TERCERO.- Acto seguido, la Dra. Domínguez Basurto procede a dar lectura de la orden del día para su aprobación y solicita a los miembros de la Junta Académica sírvanse levantar la mano para la votación correspondiente, quedando la votación por unanimidad de la siguiente manera:

Votos a favor 64

Votos en contra 0

Abstenciones 0

CUARTO.- Se continúa con la votación por los miembros de la Junta Académica para la lectura del acta anterior, quedando por mayoría de la siguiente manera:

Votos a favor 3

Votos en contra 60

Abstenciones 0

QUINTO.- La Dra. Maribel Domínguez Basurto, comenta a los miembros de la Junta Académica de manera general el contexto referido al Reglamento Interno de la entidad académica, señalando que personal de las oficinas de la Abogada de normatividad de la UV, indicaron que se tiene que conformar una comisión para la elaboración del documento y que, ella en función de lo que conoce en el año 2019, acudió a las oficinas referidas con el Mtro. Jorge Chacón Reyes y les marcaron varias observaciones del proyecto de Reglamento Interno que tenían en ese momento; así también menciona que, la Mtra. Guadalupe Marcial Hernández estuvo cubriendo un Técnico Académico en la Dirección y se involucró en la estructura del Reglamento; así como, el Mtro. Carlos Alonso Pulido Ocampo quién trabajo en las últimas observaciones vertidas por el departamento de normatividad; por ello, ante el respeto del trabajo de los académicos y las atribuciones que le confiere la normatividad universitaria en el Artículo 70 fracción V, así como el Artículo 85 fracción II (se visualiza en la pantalla) a los cuales da lectura, Artículo 70 establece "Son atribuciones de los Directores de Facultad o Instituto : V, Proponer a los cuerpos colegiados y a las autoridades universitarias las actividades y medidas tendientes a lograr la excelencia académica;" Artículo 85. "Además de la atribuciones señaladas en el artículo 70 de la Ley Orgánica, el Director de Facultad tendrá las siguientes: Artículo 85 fracción II Coordinar y organizar la elaboración o actualización del Reglamento Interno de la Facultad, a fin de proponerlos a las instancias correspondientes para su aprobación", Por lo antes expuesto, propone al Mtro. Chacón Reyes, sin embargo por procedimiento al no estar presente declina la propuesta y continúa con el Mtro. Carlos Alonso Pulido Ocampo y pregunta si acepta la comisión, el Mtro. Pulido Ocampo responde que sí acepta, sigue el mismo procedimiento con la Mtra. Guadalupe Marcial Jiménez, a quién también pregunta si acepta la comisión y la Mtra. Marcial Jiménez responde que sí acepta. Acto seguido la Dra. Domínguez Basurto solicita a los miembros de la Junta Académica se proceda a la votación levantando su mano si están a favor de que la comisión quede conformada por los académicos. Guadalupe Marcial Jiménez y Carlos Alonso Pulido Ocampo, quedando por unanimidad la votación de la siguiente manera:



Universidad Veracruzana

Josefina

Votos a favor 65

Votos en contra 0

Abstención 0

SEXTO. La Dra. Maribel Domínguez Basurto continua con la Designación de integrantes del Comité Pro Mejoras: Licenciatura en Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad e indica que se requieren de dos académicos y dos alumnos representantes ante la Junta Académica y a través de diapositivas se visualiza el Fundamento normativo de la Universidad Veracruzana: Reglamento de Comités Pro-Mejoras Capítulo I De la integración y funcionamiento del Comité Pro-Mejoras de la entidad académica, señala que los alumnos representantes así como la alumna consejera pueden salir para elegir a sus representantes, en tanto los académicos de la Junta Académica eligen a sus candidatos, la Dra. comenta que no es necesario que los maestros a elegir sean de la Lic. Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad y da lectura al Artículo 14. Reglamento de Comités Pro-Mejoras de las Entidades Académicas, referido a los requisitos que se deben cumplir para ser Vocal Académico e integrar el Comité Pro Mejoras de una entidad académica son los siguientes: *1. Ser Personal de planta y activo durante todo el año; II Estar adscrito a la entidad académica; III No ostentar de manera simultánea otro cargo de representación ante los órganos colegiados de la Institución, ni ocupar algún puesto Directivo; y IV. No haber sido sentenciado por la comisión de delitos dolosos o haber cometido falta grave en la Universidad Veracruzana.* Los alumnos se incorporan a la sesión y les solicita la Dra. Maribel Domínguez Basurto concluir el proceso de propuestas de los académicos para el Comité referido. La Dra. Aura Guadalupe Valenzuela Orozco propone a la Mtra. María del Consuelo López Bucio, a quién la Dra. Domínguez Basurto le pregunta si acepta la comisión y ella responde que sí; así mismo, la Dra. Domínguez Basurto pregunta a quién más proponen, en seguida la Mtra. Ana María Quirate Vargas propone a la Mtra. Silvia Leticia Piñero Ramírez, a quién la Dra. Maribel Domínguez Basurto pregunta si acepta la comisión y ella responde que sí acepta. Acto seguido, la Dra. Maribel solicita a los académicos se lleve a cabo la votación levantando su mano, quedando por unanimidad de la siguiente manera: Integrantes del Comité Pro Mejoras: Licenciatura en Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad: Mtra. María del Consuelo López Bucio y Mtra. Silvia Leticia Piñero Ramírez.

Votos a favor 56

Votos en contra 0

Abstención 0

La Dra. Domínguez Basurto continúa y pregunta a la Alumna Consejera, Cielo De Yazeth Spinozo Huesca enuncie los nombres de los alumnos propuestos, a lo que ella da el nombre de José Miguel Vázquez Ortega y señala que es el único interesado en participar, al respecto la Dra. Domínguez Basurto comenta a los alumnos presentes que es importante su participación en el Comité Pro-Mejoras dado que, son las cuotas voluntarias que



Joselina

ingresan de los alumnos con la finalidad de contribuir al desarrollo de su entidad académica para alcanzar la excelencia académica y escolar; asimismo, señala que es de suma importancia estén pendientes de la transparencia del ejercicio de sus cuotas, acto seguido la alumna Alexa Ivanna Marín Hernández, propone a María José Vázquez de Jesús a quien la Dra. Maribel Domínguez Basurto pregunta si acepta ser miembro del Comité y ella dice que sí acepta. La Dra. continúa indicando que se procede a la votación por parte de los alumnos quedando por unanimidad de la siguiente manera. Integrantes alumnos del Comité Pro-Mejoras de la Lic. Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad:

José Miguel Vázquez Ortega y María José Vázquez de Jesús

Votos a favor 8

Votos en contra 0

Abstención 0

SÉPTIMO. La Dra. Maribel Domínguez Basurto comenta a los miembros de la Junta Académica que, en una reunión con coordinadores de academias del mes de febrero del 2024 surge la propuesta por los miembros de que, la Dra. Silvia Ivette Grappin Navarro sea la Representante de las Academias y dada su experiencia y compromiso institucional, se le pregunto a la Dra. Grappin Navarro que si aceptaba. Ella dijo que sí aceptaba; a partir de ese momento, en conjunto con ella se presenta a la primera reunión regional en el mes de marzo del 2024. Continúa la Dra. Maribel mencionando que, como director por las atribuciones que le confiere la normatividad universitaria presenta a esta Junta Académica a la Dra. Grappin Navarro por su compromiso y responsabilidad como Representante de las Academias de la Licenciatura en Pedagogía, solicita a los miembros de la Junta Académica manifestarse levantando la mano para llevar a cabo la votación correspondiente, quedando por unanimidad de la siguiente manera:

Votos a favor 65

Votos en contra 0

Abstención 0

OCTAVO. La Dra. Maribel Domínguez Basurto continúa y menciona que, la Dra. Lily Ariadna Silva Blanco es una de las maestras que aún sin tener base en la Universidad Veracruzana, solo designaciones de experiencias educativas en la facultad como docente por horas, logró pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras (SNI) por su dedicación en el área de la investigación, por ello cuenta con amplia experiencia que, puede ser compartida con la comunidad académica y/o estudiantil de la facultad; por ello, y por las atribuciones como directora de la facultad que le confiere la normatividad universitaria, propone a la Dra. Lily Ariadna Silva Blanco como Responsable de las actividades de investigación en la entidad, a partir de esta fecha. Solicita a los miembros de la Junta Académica manifestarse levantando la mano para llevar a cabo la votación correspondiente, quedando por unanimidad de la siguiente manera:



Josefina

[Handwritten signatures]

Votos a favor 63

Votos en contra 0

Abstención 0

NOVENO. La Dra. Maribel Domínguez Basurto comenta que se procede a designar al Representante alumno (a) para la Gestión de la Sustentabilidad, para ello, da lectura al Artículo 19 .Bis. del Reglamento para la Gestión de la Sustentabilidad (Se visualiza en la pantalla) *“El Representante Alumno para la Gestión de la Sustentabilidad en la Entidad Académica será responsable de promover acciones en materia de sustentabilidad en coordinación con el Director y el Coordinador para la Gestión de la Sustentabilidad. La función que desempeñe será de carácter honorífico y durará un periodo de un año con posibilidad de renovarse por un periodo más. El Representante Alumno deberá ser elegido por los alumnos que forman parte de la Junta Académica de entre los alumnos de la Entidad Académica”.* La Dra. Domínguez Basurto expresa que es importante mencionar que se han estado realizando actividades de sustentabilidad al interior de la facultad por parte de los alumnos, a través de la pantalla se proyecta el Artículo 19. Ter. Referido a las funciones del Representante Alumno para la Gestión de la Sustentabilidad en la Entidad Académica en el ámbito de su competencia, así como el Artículo 19. Quáter. *“Los alumnos podrán organizarse para impulsar acciones de sustentabilidad al interior de su entidad académica en coordinación con el Director, los coordinadores para la gestión de la sustentabilidad en entidades académicas y el Vicerrector en las regiones universitarias”.* Acto seguido la Dra. Domínguez Basurto solicita a la Alumna Consejera el nombre del alumno propuesto, y responde que es Jhonny Yopez Rodríguez como Representante Alumno para Gestión de la Sustentabilidad, la Dra. solicita a los alumnos manifestarse levantado la mano, quedando la votación por unanimidad de la siguiente manera:

Votos a favor 8

Votos en contra 0

Abstención 0

DECIMO. La Dra. Maribel comenta a los miembros de la Junta Académica que es muy importante la comunicación, para evitar rumores y/o malentendidos, asimismo precisa que la comunicación es uno de los distintivos que se establecen en esta administración que ella preside; al respecto, brinda información general sobre la Convocatoria de Ingreso 2024, comenta que, vía telefónica de la Dirección General del Área Académica de Humanidades le indican que, por instrucciones de las autoridades institucionales, el Programa Educativo de la Lic. Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad, no se integra a la Convocatoria de ingreso 2024, la Dra. Domínguez Basurto argumenta académicamente que es necesario que el programa referido se incluya en la Convocatoria de ingreso 2024, dado que el programa enunciado es de nueva creación y que, a dos años y medio de su implementación se han identificado fortalezas y áreas de oportunidad, de igual manera solicitó le enviarán por oficio la decisión tomada por las autoridades de la institución, para informar a los miembros de la Junta Académica, ya que ellos avalaron el programa referido, unas horas después le realizan otra llamada telefónica y le requieren que vía oficio

[Extensive handwritten signatures and notes in blue ink throughout the page]

Continúa la Dra. Martha Elba Ruiz Libreros quién señala que, respecto a las actitudes de la comunidad universitaria, propone se organicen talleres sobre la concientización del Código de Ética de la U.V sugiere que, algunas instancias institucionales podrían apoyar para ello; la Alumna Consejera Cielo de Yazeth Spinozo Huesca propone la capacitación del personal administrativo y académico sobre el braille y de Lengua de Señas Mexicana, a lo que la Dra. Basurto Domínguez dice que está de acuerdo, dado que son algunas de las metas del Plan de Desarrollo de la Entidad Académica 2021-2025, mismos que se están trabajando con la Dra. Yadira Rivera Ortiz; a su vez, presenta a la Mtra. Elda Aleisha Collins Arellano como Coordinadora de intérpretes a cargo del Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios (CEnDHIU). Así Mismo agradece la asistencia a los miembros de la Junta Académica. Se finaliza esta Junta Académica a las dieciocho horas con cuarenta minutos del día 23 de mayo 2024, firmando al calce los que en ella intervinieron.-----

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including names like 'Martha Elba Ruiz Libreros', 'Cielo de Yazeth Spinozo Huesca', 'Dra. Basurto Domínguez', 'Dra. Yadira Rivera Ortiz', 'Mtra. Elda Aleisha Collins Arellano', and 'CEnDHIU'.]

Josefina